



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00003

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 ENE 2022

VISTO:

El Documento DE-0450-01766594-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (A.S.O.E.M), en fecha 29 de diciembre de 2021.

Que en el marco del Acuerdo Paritario registrado por Decreto D.M.M. N° 00387/21, las partes convienen una política progresiva de asignación de funciones y recategorización con las funciones allí establecidas, conforme las tareas que actualmente vienen desarrollando los agentes individualizados en los Anexos I y II, a partir del 1° de enero de 2022, los que se adjuntan y forman parte integrante del presente Decreto.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (A.S.O.E.M), en fecha 29 de diciembre de 2021, la que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

*Nadia Alvarez Oporto*  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

*Federico Crisalle*  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*Raúl Emilio Jatón*  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente